Creaycy Yasmin Moreno Martinez <cymoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 21/02/2024 12:00

Para: ceo@esmsolutions.co <ceo@esmsolutions.co>; Marcela Irene de Jesus Gonzalez Bonilla <mijgonzalez@alcaldiabogota.gov.co>; 'ESM SOLUTIONS SAS' <esmsolutions2021@gmail.com>; admin@esmsolutions.co <admin@esmsolutions.co>

CC: Maria Isabel Barraza Castillo <mibarraza@alcaldiabogota.gov.co>; Alixon Antonio Moncada Castillo <aamoncada@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes señores ESM SOLUTIONS, una vez revisada y analizada la certificación allegada mediante correo electrónico el día 19 de febrero de 2024, se evidencia lo siguiente

- La certificación es expedida por la empresa ARTEGRAF a la empresa COLDEGRAP S.A.S., el contrato se encuentra suscrito con la empresa ESM SOLUTIONS, la Secretaria General no tiene vinculo contractual con las empresa ARTEGRAF como tampoco con la empresa COLDEGRAP S.A.S.; así las cosas a quien debería ir dirigida la certificación de la empresa ARTEGRAF es a la empresa ESM SOLUTIONS, contratista de la Secretaria general mediante contrato N° 4211200-740-2023, en el entendido que es esta ultima, quien debe certificarle al supervisor del contrato la no existencia del repuesto, obviamente soportado por la empresa que lo fabrique, comercialice o suministre.

- por otro lado, es conveniente que mencionada certificación, se encuentre acompañada con un documento expedido por la marca Müller Martini, o algún soporte que efectivamente evidencie la no consecución del repuesto, marca esta que ejerce la representación de la maquina embuchadora HEIDELBERG.

 Mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que la documentación que se allegue de la no existencia de mencionado repuesto debe estar debidamente soportado y evidenciado, solicitamos realizar las respectivas consultas y ajustes necesarios allegando las certificaciones pertinentes y documentación completa, lo anterior con el fin de proceder a revisar la viabilidad de los mismos.